

Guayaquil, 8 de agosto del 2016

Señores Accionistas

Me es grato presentar a ustedes mi Informe como Liquidadora de la compañía Inmobiliaria Pilar Roxana S.A. "En liquidación" y poner en consideración los resultados financieros del ejercicio económico del 2015

La compañía fue disuelta mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0000465 del 24 de enero del 2013 expedida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, Ab. Roberto Ronquillo Noboa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Junio del 2013.

A pesar de la disolución, la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias como la presentación de declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado IVA, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, tanto como Agente de Percepción y Retención y la justificación de anexos transaccionales mensuales.

Debo manifestar que de acuerdo a las leyes tributarias, se procedió a elaborar el estado financiero y los procedimientos que rigen de acuerdo a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Considerando lo expuesto como lo más fundamental que se ha realizado en este periodo al cual se remite este informe espero que después del análisis respectivo sean aprobados por la Junta General.

Atentamente



Sara Viviana Palacios Lara  
Liquidadora